



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Cervantes, 23.

Letrado del Colegio: D. José Maldonado y Rato.

ADMINISTRADOR:

RAFAEL TORÁN

Después de la Junta consultiva de la clase

El día 29 y 30 del pasado mes de octubre tuvo lugar, previa citación correspondiente, la reunión de la Junta consultiva de nuestra Federación Nacional. Problemas interesantes y asuntos transcendentales para la clase, tenían que ser estudiados reflexivamente por los señores delegados de los respectivos Colegios, pues la situación comprometida y delicada en que se había colocado a la más alta representación de la clase, o sea al Comité ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de practicantes, por campañas periodísticas e indisciplina manifiesta de algunos Colegios, tenían que ser uno de los puntos fundamentales a tratar en esta importante reunión.

Precisábase robustecer el principio de autoridad de dicho Comité ejecutivo, y era necesario adoptar acuerdos respecto a problemas planteados sobre el estado actual de la clase, motivado por ciertas disposiciones oficiales, que llenaron de incertidumbre, porqué no decirlo, a la casi totalidad de la clase. Era necesario escuchar opiniones de todos y por todos ser respetadas, como era preciso imponerse la ley de las mayorías, con el respeto, la subordinación y el cumplimiento de su imperativo.

A fuer de sinceros hemos de consignar la grata satisfacción que nos produjo al ver presente en las deliberaciones de la junta consultiva, a elementos que habían exteriorizado campañas, que nosotros entendíamos perniciosísimas para la clase y que en diferentes escritos

hemos consignado nuestra protesta por ellas, al mismo tiempo que aconsejábamos la concordia y el respeto mutuo como medio defensivo más importante y necesario; y apesar de que nuestra opinión era contraria, apreciando el espíritu reglamentario de nuestros estatutos federativos a reconocer como legales ciertas delegaciones de algunos Colegios, nos abstuvimos de exponer, o pedir el exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, porque anhelábamos que llegase este momento que entendimos decisivo para la muerte o vida de nuestra carrera, y en el que se aclararían actuaciones públicas que nosotros hemos considerado como lesivas para la clase.

Por no disponer de mayor espacio, y por, en otro lugar de esta revista, publicar las actas, concretaremos en cuatro líneas nuestra opinión respecto a la mencionada reunión de la junta consultiva. Entendemos que con la celebración de este acto, se ha robustecido el principio de autoridad del Comité ejecutivo, ratificándosele la confianza que la clase en su día le otorgó; se han orillado y suavizado asperezas que no debían subsistir; democráticamente se ha oído toda proposición, y, por último, salvo en un asunto puesto a la consideración de la junta, ha existido unidad de apreciación y criterio; en una palabra, entendemos que ha sido un gran acierto la celebración de este acto, no tardándose mucho tiempo de que la clase recoja el fruto de la misma.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía. -- Málaga.